

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7332 *Resolución de 14 de julio de 2016, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Biomédica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el «BOE» de 24 de abril).

Con fecha 1 de junio de 2016 ANECA ha informado favorablemente la modificación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universitat Politècnica de València.

En consecuencia, este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 14 de julio de 2016.–El Rector, Francisco José Mora Mas.

ANEXO**UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA****Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universitat Politècnica de València**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	144
Optativas	19,5
Prácticas externas	4,5
Trabajo fin de grado	12
Total	240

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTS módulo	Módulo	Materia	ECTS materia	Carácter		
60	Formación básica.	Matemáticas.	12	Básico.		
		Física.	12	Básico.		
		Química.	6	Básico.		
		Expresión gráfica.	4.5	Básico.		
		Informática.	7.5	Básico.		
		Empresa.	4.5	Básico.		
		Morfología humana.	13.5	Básico.		
30	Complementos de formación básica.	Biología molecular.	6	Obligatorio.		
		Diagnóstico y terapia.	9	Obligatorio.		
		Complementos de matemáticas.	10.5	Obligatorio.		
		Complementos de física.	4.5	Obligatorio.		
25,5	Fundamentos de ingeniería.	Métodos numéricos.	4.5	Obligatorio.		
		Mecánica y materiales.	9	Obligatorio.		
		Electrónica y sistemas.	12	Obligatorio.		
73,5	Tecnologías biomédicas.	Modelización y simulación.	6	Obligatorio.		
		Señales e instrumentación.	18	Obligatorio.		
		Imágenes médicas.	12	Obligatorio.		
		Organización y gestión.	10.5	Obligatorio.		
		Nanotecnología.	4.5	Obligatorio.		
		Introducción al efecto de las radiaciones.	4.5	Obligatorio.		
		Fundamentos de biomecánica y biomateriales.	12	Obligatorio.		
		Fundamentos de sistemas de información.	6	Obligatorio.		
		13,5	Ampliación de tecnologías biomédicas.	Tecnología de diagnóstico y terapia.	13.5	Optativo.
				Tecnología de la información y las comunicaciones.	13.5	Optativo.
Biomecánica e ingeniería tisular.	13.5			Optativo.		
10,5	Proyectos y prácticas.	Prácticas.	4.5	Prácticas externas.		
		Proyectos y fabricación.	6	Obligatorio.		
15	Formación complementaria.	Formación transversal.	9	Obligatorio.		
		Lenguas.	6	Optativo.		
12	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	12	Trabajo fin de grado.		

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>